



NOTIFICACIÓN POR AVISO

El secretario General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOÓ, se procede a fijar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 30 de la ley 1755 de 2015, para efectos de notificar el Auto N°041 del 13 de febrero 2025 proferido por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO, por medio del cual se apertura un proceso sancionatorio ambiental en contra de la COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATIO DE CHONTADURAL- CAÑERO, la cual pertenece al CABILDO MAYOR INDÍGENA DE MUTATÅ identificado con NIT 811019041-8, representada legalmente por el señor ABIGAEL DOMICO BAILARIN, identificado con cedula N°5.564.485, por las actividades de Aprovechamiento Forestal que se vienen realizando en jurisdicción del municipio de Nuevo Belén de Bajirá, departamento del Chocó, sin contar con los respectivos permisos otorgados por la autoridad ambiental para desarrollar dicha actividad.

El presente aviso será fijado en la página web de la entidad, durante diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en de artículo 2.2.2.1.17.7 del inciso 4 del Decreto 1076 de 2015, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Fijado hoy, 8 de abril de 2025 - a las:8:00 am

Desfija hoy, 29 de abril de 2025 - a las 6:00 pm

DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: AMÍN ANTONIO GARCÍA RENTERÍA

Cargo: SECREATARIO GENERAL

Entidad: CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ -

CODECHOCÓ.

Firma:

Proyección y/o Elaboración	Revisó	Aprobó	Fecha	Folios
José Luis Corrales Díaz	Angélica Arriaga Mosquera	Amín Antonio García Rentería	Abril de	1
Judicante - UTCH	Profesional Especializado	Secretario General	2025	ı

